



Distrito Judicial de Antioquia
JUZGADO CIVIL LABORAL DE CAUCASIA
Dos (2) de junio de dos mil veintidós (2022)

Proceso : Ejecutivo Laboral

Radicado: 05 154 31 12 001 **2016 00260** 00

Decisión : Ordena oficiar a CIFIN – TRASUNIÓN y pone en conocimiento

En atención a la solicitud elevada por el apoderado de la parte demandante, se dispone oficiar a CIFIN -TRASUNIÓN, a fin de que se sirvan certificar respecto de los productos financieros actuales que figuren a nombre de la demandada señora MAIDA LUZ MARQUEZ RUENE, identificada con cédula de ciudadanía No. 43.734.92. Por secretaria líbrese el correspondiente oficio.

De otro lado se informa al solicitante que, una vez revisado el portal de gestión de depósitos judiciales del Banco Agrario de Colombia, no se encontraron títulos pendientes de pago para este proceso.

NOTIFÍQUESE

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

Edgar Alfonso Acuña Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Caucasia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**a3e564d962c0a090ec786ad410eaea40cc3677b14d9259d7e63024f063c
aa3f9**

Documento generado en 02/06/2022 01:06:59 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>